



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Castejón
NOELIA GUERRA LAFUENTE
10/04/2024



Ayuntamiento de
CASTEJÓN

NIF: P3106900H

SERVICIOS GENERALES

Expediente 11127E



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Castejón
MIRIAM BUISAN AGUIRRE
10/04/2024

Resolución de la alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Castejón, Noelia Guerra Lafuente, por la que se nombra personal funcionario y laboral fijo al servicio de dicha entidad para los puestos de: auxiliar administrativo, servicios múltiples-conserje, gerocultora, dinamizadora espacios culturales, auxiliar espacios culturales, responsable de almacén, conserje escuela de música-auxiliar cultura, profesor de Música-director, profesora de Música-jefa de Estudios y seis plazas de profesor/a de Música.

Por Resolución de Alcaldía número 696/2022, se aprueban las bases generales para la convocatoria de los procedimientos de ingreso, mediante el sistema excepcional de concurso de méritos, en el proceso de estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Castejón, publicada en el Boletín Oficial de Navarra extraordinario número 247, de 12 de diciembre de 2022.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de abril de 2023, se aprueba la convocatoria para la provisión por concurso de méritos de las plazas vacantes mencionadas en el dispositivo primero, derivadas de los procesos extraordinarios de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

Tras instruir el procedimiento de selección y concluido el concurso de méritos con la propuesta de nombramiento efectuada por el tribunal de selección a la alcaldesa, las personas aspirantes propuestas por obtener la mayor puntuación han presentado los documentos acreditativos de la personalidad, de estar en posesión de los títulos académicos exigidos en las bases del proceso de selección, declaración solemne de no hallarse inhabilitado, ni suspendido para el ejercicio de funciones públicas y no haber sido separado del servicio de una Administración Pública, así como, juramento o promesa de respetar el Régimen Foral de Navarra, acatar la Constitución y las Leyes y cumplir fielmente las obligaciones propias del cargo.

Resultando que, con fecha 13 de marzo de 2024, se presenta renuncia al nombramiento y plaza de profesor de música número 110, nivel B, por el aspirante que mayor puntuación obtuvo en el concurso de méritos, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.3 de la convocatoria de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, en el proceso de estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Castejón, aprobada mediante Resolución 696/2022, publicada en Boletín Oficial de Navarra nº 247, de 12 de diciembre de 2022.

Resultando que con fecha 5 de abril de 2024 se eleva propuesta de nombramiento complementaria a la alcaldesa-presidenta, publicada en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Castejón con fecha 8 de abril de 2024.

Así pues, presentada la documentación exigida en las bases por parte de la persona aspirante, comprobado que cumple los requisitos exigidos y habiendo renunciado expresamente al plazo que resta para la entrega de dichos documentos,



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA AAHM C3VE HNPA KQUX

Resolución Nº 217 de 10/04/2024 "Resolución nombramiento complementario proceso estabilización - fase I" - SEGRA 25788

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.castejon.com/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Castejón
NOELIA GUERRA LAFUENTE
10/04/2024



Ayuntamiento de
CASTEJÓN

NIF: P3106900H

SERVICIOS GENERALES

Expediente 11127E

procede dictar resolución con el nombramiento del aspirante propuesto para que tome posesión de su puesto de trabajo.

En su virtud y en el ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

1º. Nombrar personal laboral fijo al servicio del Ayuntamiento de Castejón a:

- JESUS MATUTE SAN ELSELMO

2º. Adjudicar:

- La vacante de profesor de Música (número 110), nivel B, 30,20% puesto de trabajo, 3,57% puesto de trabajo (Decreto Foral 19/2008, de 17 de marzo), laboral fijo con jornada parcial a Jesús Matute San Anselmo.

3º. La persona nombrada deberá tomar posesión en el plazo de 10 días hábiles desde la fecha de la presente resolución salvo que se encuentre en situación de incapacidad temporal cuyo caso tomarán posesión dentro de los tres días siguientes a la alta médica tras la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de la presente resolución.

4º. Notificar la presente resolución a la persona interesada, a la Asesoría Laboral del Ayuntamiento de Castejón y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, Tablón del Ayuntamiento y página web del Ayuntamiento de Castejón, significando que contra la misma cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, o bien,

c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

En Castejón, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Noelia Guerra Lafuente

LA SECRETARIA

Fdo. Miriam Buisán Aguirre



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Castejón
MIRIAM BUISAN AGUIRRE
10/04/2024



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA AAHM C3VE HNPA KQUX

Resolución Nº 217 de 10/04/2024 "Resolución nombramiento complementario proceso estabilización - fase I" - SEGRA 25788

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.castejon.com/>

Pág. 2 de 2